PARA: **PEDRO MARÍA CAMARGO RINCÓN**
JOSÉ DAVID SANCHÉZ REINA
MIGUEL ÁNGEL CLAVIJO OBANDO
MARÍA FERNANDA CORTES VARGAS
MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO

FECHA: 22/12/2025

De conformidad con lo establecido en la cláusula de supervisión del convenio de asociación No. 13140-2025 del 19/11/2025, con fecha de inicio 22/12/2025, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y la FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL, me permito informar que han sido designado/a(s) como apoyo a la supervisión, del mencionado convenio de asociación.

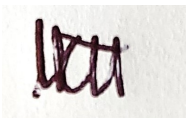
Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como apoyo a la supervisión junto con el supervisor del contrato y/o convenio, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de este, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como cumplimiento de obligaciones, garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por lo anterior, es necesario que ustedes al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión conozcan y consulten de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

- Manual de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Manual de supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Lineamientos de supervisión.
- Plan de supervisión (cuando aplique).
- Estudios previos.
- Propuesta y/o carta de aceptación o intención (si aplica).
- Pliego de condiciones y/o anexo técnico (si aplica).
- Evaluación de la propuesta (si aplica).
- Copia del contrato/convenio y sus modificaciones.
- Demás documentos que sean afín al ejercicio de la supervisión de los contratos/convenios asignados para su apoyo a la supervisión.

Para dicha consulta, les informo que algunos de los documentos mencionados, del citado contrato y/o convenio, se encuentran cargados y a su disposición en la plataforma transaccional SECOP II.

Cordialmente,



Nombre del supervisor: MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO

Cargo: SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Nombre del designado: PEDRO MARÍA CAMARGO RINCÓN
Cargo: CONTRATISTA

Nombre del designado: JOSÉ DAVID SANCHÉZ REINA
Cargo: CONTRATISTA

Nombre del designado: MIGUEL ÁNGEL CLAVIJO OBANDO
Cargo: CONTRATISTA

Nombre del designado: MARÍA FERNANDA CORTES VARGAS
Cargo: CONTRATISTA

Nombre del designado: MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
Cargo: CONTRATISTA

Proyectó: María Fernanda Cortés Vargas - Profesional Equipo de Apoyo a la Supervisión Subdirección para la Vejez
Revisó: Miguel Ángel Medina-Profesional Equipo de Apoyo a la Supervisión Subdirección para la Vejez
Diana Barrera Medina - Profesional Jurídico Subdirección para la Vejez